Comandancia

CONTRATO N° 224/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 34/2023 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES, CÁMARA FRIGORÍFICA, MAQUINARIAS DE PANADERÍA - PLURIANUAL – ID Nº 424228.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TRAFOSUR S.A.** con RUC N° 80026314-6, domiciliada en Felipe Molas López Nº 2321 casi Av. Artigas la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 296595 / (021) 248173, dirección de correo electrónico: juan.guanes@trafosur.com.py/ juanm.guanes@trafosur.com.py, representada para este acto por el Señor JUAN MARÍA GUANES BENÍTEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 2.877.115, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores y Generadores, Cámara Frigorífica, Maquinarias de Panadería - Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores y Generadores, Cámara Frigorífica y Maquinarias de Panadería, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

2. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424228.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 34/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 856.

Juan María Guanes
Gerente Comercial
Cel.: (0981) 160 400
Trafosur S.A.

Comandancia

CONTRATO N° 224/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 34/2023 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES, CÁMARA FRIGORÍFICA, MAQUINARIAS DE PANADERÍA - PLURIANUAL – ID Nº 424228.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 05 SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE TRANSFORMADORES DEL DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA - ACTIVIDAD 2, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102201-001	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE TRAFOPAR de 500 KVA	Unidad	EVENTO	1	6.912.947	6.912.947
1.1		Desmontaje y limpieza de tapa, cuba y accesorios en general	Unidad	EVENTO	1	627.390	627.390
1.2		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	172.707	172.707
1.3		Pruebas y ensayos en Laboratorio	Unidad	EVENTO	1	553.945	553.945
1.4		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	87.330	87.330
1.5		Sustitucion juntas de hermetizacion en general	Unidad	EVENTO	1	298.070	298.070
1.6		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	120.627	120.627
1.7		Secado de la parte activa en estufa de 90	Unidad	EVENTO	1	251.410	251.410
1.8		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	66.921	66.921
1.9		Pintura a dos capas en esmalte sintetico	Unidad	EVENTO	1	247.779	247.779
1.10		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	68.476	68.476
1.11		Servicios de gruas	Unidad	EVENTO	1	964.047	964.047
1.12		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	147.285	147.285
1.13		Reparacion de aisladores de Baja Tension	Unidad	EVENTO	1	639.483	639.483
1.14		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	136.050	136.050
1.15		Reparacion de aisladores de Media Tension	Unidad	EVENTO	1	423.710	423.710
1.16		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	125.658	125.658
1.17		Reposicion de 50 litros de Aceite, debido por la perdidas	Unidad	EVENTO	1	1.734.609	1.734.609
1.18		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	247.450	247.450
2	72102201-001	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE TRAFOPAR de 600 KVA	Unidad	EVENTO	1	8.337.053	8.337.053
2.1		Cambio de crucetas aisladoras	Unidad	EVENTO	1	257.609	257.609
2.2		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	436.814	436.814
2.3		Cambio de aceite por litros	Unidad	EVENTO	1	35.942	35.942
2.4		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	176.246	176.246
2.5		Cambio de bobinas	Unidad	EVENTO	1	599.249	599.249
2.6		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	1.046.521	1.046.521
2.7		Control de llave limitadora	Unidad	EVENTO	1	532.238	532.238
2.8		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	143.445	143.445
2.9		Cambio de Fusible y porta Fusible (se refiere tanto al fusible interno y externo)	Unidad	EVENTO	1	459.485	459.485
2.10		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	95.062	95.062
2.11		Control y Mantenimiento del Banco del Condensadores (Limpieza de tablero general con terminación de pintura técnica, Reapriete de terminales con pinza hidráulica y sustitución si fuera necesario, Equilibrio de carga.)	Unidad	EVENTO	1	1.302.050	1.302.050
2.12		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	220.592	220.592
2.13		Cambios de todos los Aisladores del Transformador	Unidad	EVENTO	1	2.584.310	2.584.310
2.14		Costo mano de obra	Unidad	EVENTO	1	447.490	447.490
						Precio Total	15.250.000

Monto Total Mínimo: Guaraníes siete millones quinientos mil.-	7.500.000
Monto Total Máximo: Guaraníes quince millones.-	15.000.000

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Juan María Guanes
Gerente Comercial
Cel.: (0981) 160 400
Trafosur S.A.

Comandancia

CONTRATO N° 224/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 34/2023 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES, CÁMARA FRIGORÍFICA, MAQUINARIAS DE PANADERÍA - PLURIANUAL – ID N° 424228.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo electrónico: tesoreria.p02@gmail.com
Contacto: Sub Comisario MGAP. Fredy Mendria – Tel.: (0983) 276.758

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 01 días del mes de diciembre del año 2023.

Juan María Guanes
Gerente Comercial
Cel.: (0981) 160 400
Trafosur S.A.

JUAN MARÍA GUANES BENÍTEZ
Cédula de Identidad N° 2.877.115
Representante Legal

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional